

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Se amplía el número de localidades que podrán acogerse a las exenciones tributarias a causa de las inundaciones de este año

Asimismo se alarga hasta el 31 de octubre el plazo de solicitud de dichas exenciones por parte de los afectados

Viernes, 19 de julio de 2013

El [Boletín Oficial de Navarra](#) publica hoy la Orden Foral por la que se amplía el número de localidades que podrán acogerse a las exenciones fiscales establecidas con motivo de las intensas precipitaciones e inundaciones que tuvieron lugar en la Comunidad Foral durante el primer trimestre de 2013, y los días 8, 9 y 10 de junio.

Igualmente, se amplía hasta el 31 de octubre el plazo que tienen los afectados, ya sean personas físicas o jurídicas, para presentar las solicitudes en sus correspondientes ayuntamientos. Esta ampliación del plazo se ha llevado a cabo con el fin de permitir que tanto el Consorcio de Compensación de Seguros como Agroseguro tengan tiempo suficiente para valorar los daños.

La Orden Foral incluye la posibilidad de que los afectados autoricen a ambos organismos para que remitan directamente la valoración de daños al ayuntamiento respectivo, simplificando de esta manera los trámites administrativos.

Como se recordará, el pasado [12 de junio](#) el Gobierno de Navarra adoptó un acuerdo por el que los afectados quedaban exentos del pago de la contribución territorial, del impuesto sobre actividades económicas y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras. En el mismo acuerdo, establecía la relación de entidades locales afectadas por las inundaciones, así como la manera en que éstas serían compensadas por los ingresos tributarios dejados de percibir.

Tras la ampliación publicada hoy, el listado de localidades afectadas es el siguiente:

Municipios afectados por los temporales de lluvia y nieve durante el primer trimestre del año 2013: Aguilar de Codés, Andosilla, Aoiz, Araitz, Aras, Arce, Artazu, Burguete, Azuelo, Baztan, Beintza-Labaien, Bera, Berbinzana, Bertizarana, Biurrun-Olcoz, Buñuel, Cabanillas, Cabredo, Cadreita, Caparroso, Cárcar, Cizur, Cirauqui, Cortes, Desojo, Donamaria, Guirguillano, Enériz, Erro, Espronceda, Ezcabarte, Ezprogui, Galar, Garínoain, Genevilla, Guesálaz, Imotz, Isaba, Lantz, Lapoblación, Larraga, Larraun, Leitza, Lekunberri, Lesaka, Lizoain-Arriagoiti, Lónguida, Los Arcos, Lumbier, Valcarlos, Marañón, Marcilla, Mendaza, Mendigorriá, Mirafuentes, Miranda de Arga, Názar, Ollo, Olóriz,

Orísoain, Oteiza, Peralta, Puente la Reina, Pueyo, Ribaforada, Salinas de Oro, Sangüesa, Sunbilla, Tiebas-Muruarte de Reta, Tirapu, Torralba del Río, Tudela, Ultzama, Valtierra, Villafranca y Yerri.

Municipios afectados por las inundaciones padecidas los días 8, 9 y 10 de junio de 2013:

Anue, Arakil, Arce, Areso, Arguedas, Atez, Azagra, Baztan, Berbinzana, Burlada, Cadreita, Caparroso, Cárcar, Castejón, Cendea de Olza, Esteribar, Etxalar, Etxauri, Ezcabarte, Ezkurra, Falces, Funes, Garaioa, Goizueta, Guirguillano, Huarte, Igantzi, Larraga, Lesaka, Lónguida, Lumbier, Marañón, Marcilla, Milagro, Miranda de Arga, Obanos, Ochagavía, Odieta, Oitz, Olaibar, Pamplona, Peralta, Saldías, Tafalla, Úcar, Uharte-Arakil, Ultzama, Unzué, Urdax, Urraúl Alto, Valtierra, Viana, Villafranca, Villava, Yerri y Zugarramurdi.